



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Febrero de 1987.

Expediente Nº 8009/87.

RES. Nº 033/87.

VISTO:

El pedido interpuesto por la Dra. Graciela Lesino para participar en el dictado de un Seminario sobre Pozas Solares y una conferencia sobre Progresos Internacionales en Pozas Solares a desarrollarse en Cuernavaca, México, y en una posterior gira de visita a laboratorios e instalaciones solares en México y Estados Unidos de Norteamérica, entre el 20 de marzo al 15 de Abril de 1987;

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Departamento de Física, encontrándose reglamentada por el Artículo 15º - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. Nº 343/83 del Rectorado de la U.N.Sa.;

Que, la concreción de dicho viaje no significará erogación alguna / para la Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder a la Dra. GRACIELA LESINO , PROEESORA TITULAR - DEDICACION EXCLUSIVA, licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 20 de Marzo de 1987 al 15 de abril de 1987, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V - Art. 15º - Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº / 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2º: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. / a) - Art. 15º - Cap. V de la Resolución Rectoral Nº 343/83, deberá presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Lic. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas